

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES CALDAS

NOTAS: LAS SOLICITUDES SE DEBEN REALIZAR POR LOS INTERESADOS DESDE EL CORREO ELECTRONICO REPORTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE Y EL ACTUALIZADO EN EL REGISTRO SIRNA.

LOS OFICIOS DE COMUNICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES SERÁN ENVIADOS DESPÚES DE LA EJECUTORIA DEL AUTO CORRESPONDIENTE CON COPIA AL APODERADO PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES PERTINENTES.

ESTADO NRO. 145 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2020

RADICADO	PROCESO	CONTENIDO
2017-00619	DIVISORIO	VER
11-2018-00618-01	ESPECIALES	VER
2019-00665	PRUEBAS ANTICIPADAS	VER
2019-00718	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2019-00761	PRUEBAS ANTICIPADAS	VER
2019-00773	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00304 (C. MEDIDAS)	EJECUTIVO SINGULAR	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cvelasqz@cendoj.ramajudicial.gov.co
2020-00435	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00435 (C.MEDIDAS)	EJECUTIVO SINGULAR	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cvelasqz@cendoj.ramajudicial.gov.co
2020-00438	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00438 (C.MEDIDAS)	EJECUTIVO SINGULAR	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cvelasqz@cendoj.ramajudicial.gov.co
2020-00444	EJECUTIVO SINGULAR	VER

2020-00444 (C. MEDIDAS)	EJECUTIVO SINGULAR	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cvelasqz@cendoj.ramajudicial.gov.co
2020-00449	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00452	EJECUTIVO SINGULAR	VER
2020-00461	VERBAL	VER